



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1343/2010
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Adhesión a las Segundas y Terceras Jornadas
Nacionales de Educadores de la Salud.
Del: 23/11/2010; Boletín Oficial 29/11/2010.

VISTO el Expediente N° 180.129/10-SSSalud, y
CONSIDERANDO

Que en el Expediente del VISTO, se presenta la Obra Social Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (OSFATUN), quien solicita la adhesión de esta Superintendencia de Servicios de Salud a las Segundas y Terceras Jornadas Nacionales de Educadores para la Salud, organizadas por ese Agente del Seguro, a realizarse durante los días 23 y 24 de noviembre de 2010 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y los días 6 y 7 de diciembre de 2010 en la Universidad Nacional de Jujuy, Provincia de Jujuy, respectivamente.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615/96](#) y [1034/09](#)-P.E.N.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- ADHIERASE a las Segundas y Terceras Jornadas Nacionales de Educadores para la Salud, organizadas por la Obra Social Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (OSFATUN), a realizarse durante los días 23 y 24 de noviembre de 2010 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y los días 6 y 7 de diciembre de 2010 en la Universidad Nacional de Jujuy, Provincia de Jujuy, respectivamente.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Ricardo E. Bellagio.

